

Trámite

Permiso de Uso de la Vía Pública

Requisitos

- Oficio de solicitud dirigido a la Coordinación de Desarrollo Urbano indicando: dirección del inmueble, descripción de los trabajos a realizar, superficie a ocupar y tiempo estimado de ocupación de la vía pública.
- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- * En caso de que el tramitante no sea el propietario:
 - Carta poder
 - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- * En caso de ser persona moral:
 - Acta constitutiva
 - Poder notarial
 - Identificación oficial del apoderado legal
- Recibo de agua del último periodo pagado.
- Licencias anteriores en caso de haberlas obtenido.

Costo

De 0.03 a 1 UMA por día por metro cuadrado o fracción, señalado en la Ley 693 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 21, Fracción II.